

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

66**MADRID NÚMERO 31**

EDICTO

D./DÑA. MARIA REDONDO VERGARA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 31 DE MADRID

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el juicio sobre delitos leves nº 3264/2016 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

SENTENCIA Nº 224/2017**S.Sª ILMA. MAGISTRADO-JUEZ DE ESTE JUZGADO****Lugar:** Madrid**Fecha:** uno de septiembre de dos mil diecisiete

Vistos por mí, S.Sª ILMA. MAGISTRADO-JUEZ de este Juzgado de Instrucción nº 31 de Madrid, los presentes autos de Juicio sobre Delito Leve nº 3264/2016, contra D./Dña. JORGE HUMBERTO MASTRODOMENICO MOLINARES, y la perjudicada MARIA BALLESTEROS APARICIO, en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente Sentencia.

FALLO

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO a D./Dña. JORGE HUMBERTO MASTRODOMENICO MOLINARES, con NIE: X8087512E, como autor penalmente responsable de un delito leve del art. 147.2 del Código Penal a la pena de 2 meses de multa con una cuota diaria de 6 euros día cada una, y que indemnice a la perjudicada en la cantidad de 1500 euros por las lesiones y 225 euros por los daños en las gafas., debiendo proceder a su abono una vez agotado el plazo referido, firme la presente resolución y requerido para ello, sin perjuicio de su abono previo al transcurso de dicho plazo; en su defecto y de conformidad con lo prevenido en el art. 53 del C. Penal quedará sujeto a responsabilidad personal subsidiaria; y costas.

La presente Resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de Apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de **CINCO DIAS** desde su notificación.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./DÑA. JORGE HUMBERTO MASTRODOMENICO MOLINARES, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 28 de junio de 2018.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/23.496/18)

